

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40791 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se otorga licencia para la prestación del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre portuario en el Puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en su sesión de 29 de octubre de 2025, acordó otorgar licencia para la prestación del servicio técnico-náutico de amarre y desamarre portuario en el Puerto de Tarragona a favor de la empresa Boteros Amarradores de Tarragona, S.L., por un periodo de seis (6) años y con sujeción a lo establecido en la licencia y en el Pliego de Prescripciones Particulares de dicho servicio.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 4 de noviembre de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250051329-1